NOTA UOC N° 29/2019.-

Asunción, 01 de febrero de 2.019.-

Señores:

C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.

Email: limpiezaempresarial1@gmail.com

Dirección: *LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 3202 ESQ. JF KENNEDY*

***Referencia**: LLAMADO SEDECO CD Nº 06/2018 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERENDMN AL PGN 2019." – ID Nº 355.648.-*

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que por ***Resolución SEDECO N° 52/2019****, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberán presentar a esta Unidad, vía mesa de entrada de la SEDECO los documentos solicitados en la "****Carta de Invitación****", para los trámites referentes a la firma del contrato.*

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia debidamente firmada, será suficiente (copia autenticada).

El proveedor deberá presentar los datos de número de cuenta y Banco por nota, junto con su solicitud de primer pago a la Administradora del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

Asunto: Fwd: Adjudicacion CD SEDECO 06/2018.
De: Unidad Contrataciones <uoc@sedeco.gov.py>
Fecha: 01/02/2019 12:30 p. m.
Para: limpiezaempresarial1@gmail.com

SEÑORES C & R EXPORT - IMPORT

BUENAS TARDES POR LA PRESENTE SE REMITE LA NOTA UOC N° 29/2019, Y LA RESOLUCION SEDECO N° 52/2019, POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.

ATTE.

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

Recibido: 13:32 hs

Adjuntos:

RESOLUCION SEDECO 5219 ADJ.pdf	482 KB
CYR EXPOR.pdf	167 KB

NOTA UOC N° 31/2019.-

Asunción, 01 de febrero de 2.019.-

Señores:
MAFARA S.A
Teléfono: *0981.693090/0981. 802.948.*
Dirección: *Padre Cassanello N° 2228 Esq. Cañada del Carmen- B° San Vicente*
Email: *mafara2010@gmail.com*

Referencia: *LLAMADO SEDECO CD Nº 06/2018 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019" – ID Nº* 355.648.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que la Secretaria de Defensa del Consumidor (SEDECO) ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las firmas que se mencionan en la ***Resolución N° 52/2019****, la cual se adjunta para vuestro conocimiento.*

- ***C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.***

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · SEDECO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
(SEDECO)

Asunto: Adjudicacion CD SEDECO 06/2018.
De: Unidad Contrataciones <uoc@sedeco.gov.py>
Fecha: 01/02/2019 12:34 p. m.
Para: "Mafara S.A." <mafara2010@gmail.com>

SEÑORES MAFARA S.A.

BUENAS TARDES POR LA PRESENTE SE REMITE LA NOTA UOC N° 31/2019, Y LA RESOLUCION SEDECO N° 52/2019, POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.

ATTE.

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

Recibido: 13:40hs

Adjuntos:

RESOLUCION SEDECO 5219 ADJ.pdf	482 KB
NOTA MAFARA.pdf	146 KB

Secretaría de
DEFENSA
DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

NOTA UOC N° 30/2019.-

Asunción, 01 de febrero de 2.019.-

Señores:
INGALL S.A
Teléfono: *6898444*
Dirección: *Aviadores del Chaco 2.351 – Edif. Plaza Center Santa Teresa- Piso 7*
Email: *operaciones.arandu@gmail.com*

Referencia: *LLAMADO SEDECO CD Nº 06/2018 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019" – ID Nº* 355.648.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que la Secretaria de Defensa del Consumidor (SEDECO) ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las firmas que se mencionan en la ***Resolución N° 52/2019****, la cual se adjunta para vuestro conocimiento.*

- ***C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.***

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO ·

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
(SEDECO)

Asunto: Adjudicacion CD SEDECO 06/2018.
De: Unidad Contrataciones <uoc@sedeco.gov.py>
Fecha: 01/02/2019 12:36 p. m.
Para: operaciones.arandu@gmail.com

SEÑORES INGALL S.A.

BUENAS TARDES POR LA PRESENTE SE REMITE LA NOTA UOC N° 30/2019, Y LA RESOLUCION SEDECO N° 52/2019, POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.

ATTE.

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

Recibido 14:00hs

Adjuntos:

RESOLUCION SEDECO 5219 ADJ.pdf	482 KB
NOTA INGALL.pdf	145 KB